que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, en el recurso número 701/95, interpuesto por don Antonio Jiménez Bernal, sobre grupo de clasificación a efectos retributivos.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal, Subdirección General de Personal Civil.

14133 *RESOLUCIÓN 423/38639/1997, de 5 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, de fecha 31 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 702/1995, interpuesto por don Carmelo Luins Cortés.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, en el recurso número 702/1995, interpuesto por don Carmelo Luins Cortés, sobre grupo de clasificación a efectos retributivos.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

14134 *RESOLUCIÓN 423/38640/1997, de 5 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 17 de marzo de 1997, dictada en el recurso número 1.026/1996, interpuesto por don Jerónimo Polo Vallejo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 1.026/1996, interpuesto por don Jerónimo Polo Vallejo, sobre pase a reserva activa por pérdida de aptitudes psicofísicas.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Militar.

14135 *RESOLUCIÓN 423/38641/1997, de 5 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 17 de marzo de 1997, dictada en el recurso número 580/1996, interpuesto por don Carmelo García Moracia.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 580/1996, interpuesto por don Carmelo García Moracia, sobre insuficiencia de condiciones psicofísicas en acto de servicio.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Militar.

14136 *RESOLUCIÓN 423/38642/1997, de 5 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 24 de febrero de 1997, dictada en el recurso número 974/1996, interpuesto por don Jesús Girón Campos.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 974/1996, interpuesto por don Jesús Girón Campos, sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Militar.

14137 *RESOLUCIÓN 423/38643/1997, de 5 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 15 de abril de 1997, dictada en el recurso número 734/1995, interpuesto por don Juan Fernández Palazón.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 734/1995, interpuesto por don Juan Fernández Palazón, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

14138 *RESOLUCIÓN 423/38644/1997, de 5 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 14 de marzo de 1997, dictada en el recurso número 374/1993, interpuesto por don Juan Palomares García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 374/1993, interpuesto por don Juan Palomares García, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

14139 *RESOLUCIÓN 423/38645/1997, de 5 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), de fecha 1 de junio de 1995, dictada en el recurso número 452/1991, interpuesto por don Miguel Gil Rubio.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), en el recurso número 452/1991, interpuesto por don Miguel Gil Rubio, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Asuntos Económicos.

14140 *RESOLUCIÓN 423/38646/1997, de 5 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 24 de marzo de 1997, dictada en el recurso número 1.010/1996, interpuesto por don José Manuel Sánchez González.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 1.010/1996, interpuesto por don José Manuel Sánchez González, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

14141 *RESOLUCIÓN 423/38647/1997, de 5 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), de fecha 17 de febrero de 1997, dictada en el recurso número 1.270/1994, interpuesto por don Joaquín Bautista Betoret Giner.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), en el recurso número 1.270/1994, interpuesto por don Joaquín Bautista Betoret Giner, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

14142 *RESOLUCIÓN 423/38648/1997, de 5 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 10 de marzo de 1997, dictada en el recurso número 1.051/1996, interpuesto por don José Hernández Saura y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 1.051/1996, interpuesto por don José Hernández Saura y otros, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

14143 *RESOLUCIÓN 423/38649/1997, de 5 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 14 de abril de 1997, dictada en el recurso número 946/1990, interpuesto por don Juan Miguel Cruz Cáceres.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 946/1990, interpuesto por don Juan Miguel Cruz Cáceres, sobre pensión por inutilidad física.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

14144 *RESOLUCIÓN 423/38650/1997, de 5 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 24 de febrero de 1997, dictada en el recurso número 1.064/1996, interpuesto por don Lucas Esteban Lorduy Oses y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 1.064/1996, interpuesto por don Lucas Esteban Lorduy Oses y otros, sobre complemento de atención continuada.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

14145 *RESOLUCIÓN 423/38651/1997, de 5 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 12 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 270/1996, interpuesto por don Antonio Rodríguez Rodríguez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 270/1996, interpuesto por don Antonio Rodríguez Rodríguez, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.